



Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación y Empleo
Servicio de Personal Docente

T.
F.

LOS MAESTROS DE RELIGION (NIVEL ENSEÑANZA PRIMARIA) QUE A CONTINUACIÓN SE ESPECIFICAN QUEDAN CONVOCADOS AL ACTO PRESENCIAL DE ADJUDICACION DE DESTINOS QUE TENDRÁ LUGAR EL 6 DE OCTUBRE DE 2011 EN EL SALON DE ACTOS DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO (AVDA. DE LA FAMA Nº 15, 30006 MURCIA) A LAS 09:30 HORAS

PRIORIDAD	Nº DE LISTA	APELLIDOS	PUNTUACIÓN
73	Todos los indefinidos que deseen completar horario.		
75	Todos los indefinidos que deseen completar horario. Los que tengan un contrato temporal, sólo podrán completar horario si están ocupando una plaza para todo el curso escolar 2011/2012.		

Nota: El acto será voluntario. Aquellas personas cuyo horario lectivo coincida con el acto de adjudicación, deberán actuar por medio de representante.

En caso de completar horario con un segundo centro, deberá ajustarse a los criterios de itinerancia establecidos (*Orden 29 de noviembre de 2000, por la que se establecen los criterios y procedimientos de actuación para los Funcionarios Docentes que desarrollan su actividad educativa, de forma itinerante, en centros públicos dependientes de esta Comunidad Autónoma*). Sumadas las horas lectivas de ambos centros, la itinerancia y, en su caso, las horas por mayor de 55 años, no podrán superar en ningún caso las 24 h lectivas.

Los adjudicatarios que obtengan destino, deberán entregar en el **momento de la petición una fotocopia del DNI** y rellenar los documento para darles de alta en nómina. Aquellos que **no** trabajaron durante el curso 2010/2011, deberán además rellenar una carpetilla y aportar la siguiente documentación el día de la firma de su contrato:

- Fotocopia del título de maestro/a
- Fotocopia de la DEI
- Fotocopia de la cartilla de la Seguridad Social
- Certificado médico
- Nº de la cuenta bancaria

Murcia, 4 de octubre de 2011
EL JEFE DE SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE

Fdo: José Antonio Martínez Asís